

CURSO EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL

NOM-017-STPS-2008

ESTABLECER LOS REQUISITOS MÍNIMOS PARA QUE EL PATRÓN SELECCIONE, ADQUIERA Y PROPORCIONE A SUS TRABAJADORES EL EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL CORRESPONDIENTE PARA PROTEGERLOS DE LOS AGENTES DEL MEDIO AMBIENTE DE TRABAJO QUE PUEDAN DAÑAR SU INTEGRIDAD FÍSICA Y SU SALUD.



¡VISITA NUESTRA PÁGINA
Y CONOCE TODOS
NUESTROS CURSOS!



cteclaboral.com

- MARCO LEGAL.
- DEFINICIONES.
- OBLIGACIÓN DEL PATRÓN.
- OBLIGACIONES DEL TRABAJADOR PARA QUE USEN
- EL EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL.
- ANÁLISIS DE RIESGO.
- DETERMINACIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN
- PERSONAL PARA CADA ACTIVIDAD.
- USO, REVISIÓN, REPOSICIÓN, LIMPIEZA, LIMITACIONES, MANTENIMIENTO, RESGUARDO Y DISPOSICIÓN FINAL DEL EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL.
- EXÁMEN DE EVALUACIÓN.

*PREGUNTA POR NUESTROS
COSTOS Y PROMOCIONES:*

Tel. (686) 565 14 58

capacitacion@cteclaboral.com

Av. Agrícola #1743, Residencial El Lienzo, Mexicali, B.C.